

SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA "UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0355_2: Aplicar técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1.	ricensi di enerite decinicadinacio en contanticione de coganidad e	I AUTUEVALUACION					
	higiene, en función de las técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal que se vaya a realizar y cumpliendo la normativa sobre protección de riesgos laborales y medioambientales aplicable.	1	2	3	4		
1.1	Realizar el servicio estético atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.						
1.2	Verificar que la cabina y los aparatos a utilizar están ordenados y en condiciones de uso.						
1.3	Preparar la cabina ajustando la temperatura, iluminación, música ambiental y ventilación, en función del tratamiento a realizar y siguiendo el protocolo establecido por la empresa.						
1.4	Recibir y atender al cliente, utilizando técnicas de comunicación para procurar su bienestar y comodidad.						
1.5	Acomodar al cliente en posición ergonómica y en función de la técnica que se vaya a utilizar, respetando las normas de seguridad e higiene para su protección y facilitando el trabajo del profesional.						





2.	Seleccionar las técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	corporal a realizar, en función de las necesidades de la piel y demandas del cliente, recogiendo los datos en la ficha técnica y aplicando la normativa sobre protección de datos personales.	1	2	3	4	
2.1	Identificar alteraciones estéticas de la piel del rostro y/o cuerpo, a simple vista, por medio del tacto o aplicando equipos de diagnóstico (lupa con luz, microcámara, entre otros) que permitan ampliar la imagen para determinar las necesidades cutáneas del cliente.					
2.2	Determinar las características de la piel del cliente para personalizar los procedimientos de higiene e hidratación facial y/o corporal atendiendo al fototipo cutáneo, secreciones, pH, alteraciones, entre otras.					
2.3	Seleccionar el tratamiento estético en función del diagnóstico realizado, registrando la información en la ficha técnica.					
2.4	Aplicar técnicas de comunicación para obtener información relativa a los hábitos de vida, higiene e hidratación facial y cosméticos utilizados por el cliente, para confirmar los resultados del diagnóstico de piel.					
2.5	Personalizar el tratamiento de higiene e hidratación, seleccionando las técnicas en función del tipo de piel del cliente y su estado, atendiendo a sus necesidades y demandas.					
2.6	Registrar en la ficha técnica las alteraciones detectadas que no son de competencia estética, elaborando un informe de derivación para remitir al cliente al facultativo u otros profesionales.					
3.	Preparar los materiales, útiles, aparatos y accesorios para la			ORES		
	aplicación de técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal, cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.	1	2	3	4	
3.1	Seleccionar la técnica de limpieza, desinfección o esterilización de útiles, aparatos y accesorios, en función del tipo de contaminante, características del material y uso al que estén destinados.					
3.2	Desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios en función del tipo de material y uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.					
3.3	Preparar la cabina de masaje garantizando la limpieza, ventilación, temperatura, iluminación y ambientación según protocolo de actuación establecido.					





3.4	Preparar los medios de trabajo tales como lencería, mobiliario y accesorios, para la realización de las técnicas de higiene e hidratación facial y/o corporal, en las condiciones de higiene y seguridad requeridas para su uso, dando preferencia al material desechable.				
3.5	Comprobar que la cabina y los materiales quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados para un nuevo uso.				
3.6	Eliminar los materiales de un solo uso en los contenedores indicados y en condiciones de seguridad e higiene, reponiendo los elementos utilizados.				
4.			_	ORES	
	procedimiento de aplicación de técnicas estéticas de higiene e hidratación facial y corporal, en función del tipo de piel del cliente y de las técnicas que se vayan a realizar.	1	2	3	4
4.1	Limpiar, desinfectar y/o esterilizar los útiles, materiales y aparatos, comprobando que están en condiciones de utilización.				
4.2	Seleccionar los materiales de un solo uso para la utilización exclusiva por parte del cliente, cumpliendo la normativa sobre protección medioambiental aplicable.				
4.3	Preparar los cosméticos según la técnica de higiene a aplicar y el estado y tipo de piel del cliente, preparándolos para su uso en recipientes individuales.				
4.4	Revisar la fecha de caducidad, la textura y el aroma de los cosméticos seleccionados, comprobando que mantienen sus propiedades organolépticas y que se encuentran en las condiciones requeridas de uso.				
4.5	Preparar los aparatos requeridos para las técnicas de higiene e hidratación facial y corporal, programándolos en función de los requerimientos del proceso.				
4.6	Ordenar aparatos, cosméticos, útiles y materiales en el espacio de trabajo según la técnica a aplicar, para facilitar su rápida localización y utilización.				



	UNIÓN EUROPEA
100	Fondo Social Europeo El FSE invierta en tu futuro
	ELL-2C III MINISTERI IO IO IO IO

5.	Realizar masaje estético manual aplicando las técnicas y		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	maniobras seleccionadas para los tratamientos de higiene e hidratación facial y corporal adecuándolo a las características, estado y necesidades de la piel y cumpliendo la normativa de seguridad e higiene aplicable.	1	2	3	4		
5.1	Comprobar la ausencia de alteraciones que desaconsejen la aplicación de técnicas de masaje estético mediante la observación, tacto y palpación de la superficie cutánea.						
5.2	Aplicar técnicas respiratorias de relajación antes de comenzar el masaje para preparar y relajar al cliente, guiándole durante la realización de la misma y siguiendo el protocolo establecido.						
5.3	Preparar la piel limpiándola y aplicando el producto indicado para realizar el masaje.						
5.4	Seleccionar la técnica de masaje facial o corporal, teniendo en cuenta el estado y tipo de piel del cliente y los efectos que se deseen conseguir, para facilitar los procesos de limpieza profunda.						
5.5	Seleccionar las maniobras de masaje estético de acuerdo a las técnicas de higiene e hidratación que se vayan a aplicar, al estado y tipo de la piel del cliente y a los efectos que se deseen conseguir.						
5.6	Aplicar el masaje estético ajustando los parámetros específicos de la técnica (tiempo, intensidad, ritmo dirección entre otros) a los efectos que se deseen conseguir y manteniendo el contacto con la piel del cliente.						
5.7	Aplicar los productos cosméticos que facilitan las maniobras de masaje, en función del procedimiento de trabajo, las necesidades del cliente y del criterio del profesional.						
6.	Realizar el tratamiento estético de higiene profunda de la piel, para	INDICADORES D AUTOEVALUACIÓ					
	el cuidado facial y corporal del cliente, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de seguridad e higiene.	1	2	3	4		
6.1	Seleccionar las técnicas de higiene a aplicar teniendo en cuenta el diagnóstico estético y las demandas y expectativas del cliente.						
6.2	Acomodar al cliente en la posición anatómica acorde con la técnica que se vaya a aplicar, en condiciones de seguridad e higiene.						
6.3	Informar al cliente de las fases del proceso, técnicas del tratamiento estético, duración e importe, utilizando un lenguaje claro y preciso.						





6.		Realizar el tratamiento estético de higiene profunda de la piel, para	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
		idado facial y corporal del cliente, siguiendo el protocolo lecido y en condiciones de seguridad e higiene.	1	2	3	4	
6.4	caracte	ar los cosméticos específicos de higiene en función de las erísticas de la piel y de las técnicas a aplicar, siguiendo las ciones del fabricante.					
6.5	rostro,	la técnica de limpieza superficial de la piel para desmaquillar el cuello y escote, siguiendo el procedimiento establecido en iones de seguridad e higiene:					
	-	Seleccionar los cosméticos y materiales según el tipo y estado de la piel, preparándolos para su aplicación.					
	-	Desmaquillar el área periocular, las pestañas y la boca utilizando el producto y la técnica especifica en función de las características y sensibilidad de la zona.					
	-	Desmaquillar cuello, rostro y escote con el producto específico para el tipo de piel, realizando maniobras manuales que permitan emulsionar el cosmético con la suciedad, con el fin de arrastrarla.					
	-	Cepillar la piel de forma manual o mecánica, teniendo en cuenta las características de la piel y las precauciones de uso.					
	-	Retirar los cosméticos de higiene según su forma cosmética y las instrucciones del fabricante, en condiciones de seguridad e higiene.					
6.6	células cuenta	el tratamiento de higiene profunda, eliminando suciedad, exceso de smuertas e impurezas entre otros, de la piel del cliente, teniendo en sus necesidades, siguiendo el protocolo establecido y en iones de seguridad e higiene:					
	-	Aplicar la técnica de limpieza superficial sobre rostro, cuello, escote y/o zona del cuerpo a tratar, siguiendo el procedimiento establecido.					
	-	Preparar la piel mediante técnicas específicas, cosméticos, aparatos de calor seco o húmedo, masaje, entre otros, para facilitar su limpieza según sus características y necesidades.					
	-	Aplicar exfoliantes físicos de forma manual o con aparatos específicos, realizando maniobras de frotación en la dirección indicada para que permita la eliminación del producto.					
	-	Extraer comedones utilizando los productos cosméticos, útiles y medios adecuados a las características de la piel, en condiciones de seguridad e higiene.					
	-	Finalizar el tratamiento de higiene aplicando técnicas para relajar, calmar, hidratar y proteger la piel, registrando en la ficha técnica los productos, técnicas empleadas y posibles incidencias.					





6.	Realizar el tratamiento estético de higiene profunda de la piel, para				
	el cuidado facial y corporal del cliente, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de seguridad e higiene.	1	2	3	4
6.7	Informar al cliente sobre los cosméticos y pautas de higiene facial para su uso domiciliario, asesorándole sobre su técnica de aplicación, periodicidad y mantenimiento.				
7.	Realizar el tratamiento estético de hidratación de la piel, para el				
	cuidado facial y corporal del cliente, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de seguridad e higiene.	1	2	3	4
7.1	Aplicar técnicas de hidratación en función del diagnóstico realizado y de las expectativas y demandas del cliente.				
7.2	Informar al cliente sobre las fases del proceso y las técnicas de tratamiento seleccionado, indicando el número de sesiones, duración e importe, programando las diferentes sesiones.				
7.3	Aplicar los cosméticos específicos de los procesos de hidratación facial y/o corporal, en función del tipo de piel, de las técnicas estéticas y siguiendo las indicaciones del fabricante.				
7.4	Seleccionar los aparatos específicos para el tratamiento de hidratación de la piel del rostro y cuerpo, comprobando su estado de conservación y condiciones de uso.				

7.5 Programar los parámetros de los equipos electroestéticos empleados en el tratamiento de hidratación de la piel, según las características y

sensibilidad del cliente y siguiendo las especificaciones del fabricante.





7.6 Aplicar el tratamiento de hidratación de la piel del rostro y/o cuerpo, teniendo en cuenta las necesidades de la piel, siguiendo el protocolo establecido y en condiciones de seguridad e higiene:		
 Desmaquillar la piel del rostro y cuello, utilizando los cosméticos y técnicas indicadas, en función del tipo y estado de la piel. 		
 Exfoliar la piel con el producto específico de forma manual o mediante cepillado, eliminando posteriormente los restos del cosmético. 		
 Aplicar el masaje facial siguiendo el orden previamente establecido y en función de las necesidades de la piel del cliente. 		
 Seleccionar los cosméticos con activos hidratantes, comprobando su estado de conservación y siguiendo las indicaciones de uso del fabricante. 		
 Seleccionar la mascarilla hidratante y/u oclusiva o el velo de colágeno, en función de las necesidades de la piel de cliente, siguiendo la técnica de aplicación y eliminación establecida. 		
7.7 Finalizar el tratamiento de hidratación aplicando técnicas para relajar, calmar, hidratar y proteger la piel, registrando en la ficha técnica los productos, técnicas empleadas, y posibles incidencias.		

8.	8. Valorar la calidad de los procesos estéticos de higiene e hidratación facial y corporal, aplicando los protocolos para optimizar el servicio e informando y asesorando al cliente sobre las medidas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos.	TAUTUEVALUACION				
		1	2	3	4	
8.1	Evaluar el resultado final de los cuidados estéticos de higiene e hidratación facial y/o corporal, contrastándolo con las expectativas del cliente y valorando el grado de satisfacción tanto del servicio prestado como del trato recibido, poniendo en marcha mecanismos correctores cuando sea preciso.					
8.2	Resaltar los efectos de las técnicas aplicadas en la imagen del cliente, valorando con él los cambios visibles en el aspecto de la piel de la zona tratada.					
8.3	Informar al cliente de los cosméticos recomendados para el mantenimiento de los resultados obtenidos del tratamiento, indicando su periodicidad y pautas de aplicación.					
8.4	Proponer medidas correctoras cuando proceda, para optimizar los servicios de higiene e hidratación facial y corporal, garantizando la satisfacción del cliente.					